

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

2903 AVANCO SA DE GESTIÓN INMOBILIARIA

Anuncio de reducción de capital social por devolución de aportaciones de socios con sustitución de títulos nominativos.

De conformidad con lo previsto en los artículos 319 y 117 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Avanco S.A. de Gestión Inmobiliaria, con domicilio social en Berrioplano (Navarra), C/ Madres de la Plaza de Mayo nº 44 – 6ª planta, C.P. 31013 y provista de CIF A31007743, inscrita en el Registro Mercantil de Navarra, al tomo 276, folio 41, Hoja NA-5990, en su reunión de fecha 16 de Mayo de 2025 adoptó el acuerdo de reducción de capital, de conformidad con lo previsto en los artículos 317 y 318 de la Ley de Sociedades de Capital:

Se acuerda reducir el capital social en CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTISEIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (4.595.126,50 €), con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones en circulación. Es decir, el capital social pasará de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE EUROS (4.681.827,00 €) a OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (86.700,50 €).

Como consecuencia de esta reducción, el valor nominal por acción pasará de CINCO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (5,40 €) a CERO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (0,10 €) y la diferencia de CINCO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (5,30 €) por acción será entregada a todos y cada uno de los accionistas, multiplicada por el número de acciones del que sea titular cada uno de ellos.

Lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan ejercitar su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

La ejecución del acuerdo de reducción se llevará a cabo dentro del plazo de TRES (3) meses a contar desde la finalización del citado plazo de un (1) mes para el ejercicio del derecho de oposición de los acreedores.

Como consecuencia de la operación de reducción de capital acordada, se modifica el artículo 5 de los Estatutos Sociales, que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 5.- CAPITAL -"El capital social es de OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (86.700,50 €), dividido en OCHOCIENTAS SESENTA Y SIETE MIL CINCO (867.005) acciones nominativas de valor nominal CERO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (0,10 €) cada una, todas de igual clase y forman una sola serie, numeradas correlativamente del uno al ochocientos sesenta y siete mil cinco (1 al 867.005), ambas inclusive. Todas las acciones están suscritas e íntegramente desembolsadas."

Asimismo, en ejecución de los acuerdos de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de mayo de 2025 y de conformidad con lo previsto en

el artículo 117 de la Ley de Sociedades de capital, se va a proceder a la sustitución de los actuales títulos nominativos representativos de las acciones de la Sociedad, por otros de nueva emisión, que reflejen la nueva cifra de capital social y el nuevo valor nominal por acción resultante de la reducción.

En consecuencia, se anuncia que los títulos representativos de la totalidad de las acciones de Avanco S.A. de Gestión Inmobiliaria van a ser sustituidos por títulos de nueva emisión. A los efectos del artículo 117.1 de la Ley de Sociedades de Capital, el acuerdo establece el plazo de tres (3) meses, a contar desde la finalización del citado plazo de un (1) mes para el ejercicio del derecho de oposición de los acreedores, para que, en su caso, los accionistas titulares de las acciones presenten sus títulos para su canje.

En caso de no ser presentados dentro del periodo establecido, los títulos podrán ser anulados y sustituidos por otros cuya emisión será objeto de anuncio conforme el artículo 117.2 de la citada Ley.

A estos efectos, los accionistas podrán presentar y entregar sus actuales títulos durante el plazo de tres (3) meses antes referido en el domicilio social de la sociedad, sito en Berrioplano (Navarra), calle Madres de la Plaza de Mayo, 44 - 6º, C.P. 31013, para su sustitución, con entrega o remisión de los nuevos títulos por parte de la sociedad.

Berrioplano (Navarra), 22 de mayo de 2025.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Miguel Catalán Gómez.

ID: A250024401-1